



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 13 de Noviembre de 1986.-

Expte. 2714-I-613/86.-

y agreg. 4061-020333/85.-

A1 Señor

Intendente Municipal

D. JUAN CARLOS ALBERTI

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 26 (2da. de Prórroga), celebrada en el día de la fecha, ha sancionado sobre - tablas la siguiente:

ORDENANZA

6413

ARTICULO 1º.- Convalídase la Licitación Pública Nº 7/86, realizada por el ----- Departamento Ejecutivo en el expediente Nº 4061-020333/85.-

ARTICULO 2º.- Desglósese el expediente Nº 4061-020333/85 y remítase al De- ----- partamento Ejecutivo.

ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

abm

ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE





Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 13 de noviembre de 1986.

Cumplase, regístrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese.-----

1

[Handwritten signature]
 ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
 SECRETARIO DE GOBIERNO

[Handwritten signature]
 JUAN CARLOS ALBERTI
 Intendente Municipal

[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - INTENDENCIA]

LA PLATA, 13 de noviembre de 1986.

Registrada en el día de la fecha
bajo el número SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE (6413).-----



[Handwritten signature]
 ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
 SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO